

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AFR 20/30/93

AU 380/93

28 de octubre de 1993

Distr: AU/SC

Ejecución extrajudicial, temor de torturas, detención en régimen de aislamiento

CHAD:Abbass Koty, antiguo ministro

**Bichara Digui, miembro ejecutivo del *Comité National de Redressement (CNR)*, Comité Nacional de Rectificación,
Ahmat Digui, hermano de Bichara Digui
Adoum Badour, hombre de negocios
Mahamat Koussou, soldado**

y al menos 20 soldados más que se cree que son simpatizantes de Abbass Koty

=====

Amnistía Internacional está preocupada porque Abbass Koty, opositor al Presidente Idriss Déby, parece haber sido ejecutado extrajudicialmente en la capital N'Djamena el 22 de octubre de 1993 por miembros de la *Garde républicaine*, o Guardia Republicana. Aún no se han esclarecido las circunstancias exactas del homicidio. El gobierno chadiano ha declarado que murió como resultado de las heridas de bala que sufrió durante su detención, si bien esta versión ha sido cuestionada. El Ministro del Interior alega que Abbass Koty estaba en posesión de un plan para llevar a cabo un golpe de estado.

Han sido detenidos varios simpatizantes de Abbass Koty desde entonces en la capital chadiana, N'Djamena. Amnistía Internacional teme que hayan sido torturados o maltratados bajo custodia, que se les haya negado sus derechos legalmente reconocidos y que se les mantenga recluidos durante largos periodos de tiempo sin juicio.

El 22 de octubre unos miembros de la Guardia Republicana detuvieron a cuatro personas: Bichara Digui, Ahmat Digui, Adoum Badour y Mahamat Koussou. Las autoridades chadianas han emitido un comunicado de prensa según el cual han sido puestos a disposición judicial, si bien Amnistía Internacional no ha podido confirmar este extremo y cree que se encuentran detenidos en régimen de incomunicación. Se desconoce su lugar de reclusión.

Al parecer, también fueron detenidos varios miembros de las fuerzas armadas entre el 22 y el 25 de octubre, y se cree que muchos de ellos son simpatizantes de Abbass Koty. Se cree que se encuentran detenidos en régimen de incomunicación en el cuartel general de la gendarmería o en locales de la Agencia Nacional de Seguridad. Se desconoce si se han formulado cargos en su contra o si han sido puestos a disposición judicial.

INFORMACIÓN GENERAL

Abbass Koty, antiguo Jefe del Estado Mayor del Ejército y antiguo ministro en el gobierno de Idriss Déby, huyó al exilio en junio de 1992, tras ser sospechoso de haber estado involucrado en un presunto intento de golpe de estado. Desde entonces ha liderado el *Comité National de Redressement* (CNR), fuerza de oposición armada que lucha contra el ejército chadiano en el oeste del país. Retornó al Chad tras firmar un acuerdo de paz el 17 de octubre de 1993 con representantes del presidente chadiano en la capital libia, Trípoli. Según las condiciones del acuerdo, el CNR renunciaba a las hostilidades y se convertía en partido político, incorporándose sus miembros armados dentro del ejército nacional chadiano.

Más de 800 personas, entre ellas muchos civiles, han sido ejecutados extrajudicialmente desde que el Presidente Idriss Déby llegó al poder en diciembre de 1990. Muchos de ellos han muerto estando bajo custodia o durante ataques realizados por miembros de las fuerzas de seguridad sobre presuntos opositores al gobierno o miembros de grupos étnicos. Se sabe que la Guardia Republicana es responsable de la mayoría de estas muertes. La tortura de opositores al gobierno está muy extendida.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés, francés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por lo que parece haber sido la ejecución extrajudicial de Abbass Koty e instando al gobierno a iniciar una investigación detallada e imparcial sobre su muerte;
- expresando preocupación por la detención de Buchara Digui y otros miembros del CNR así como por los más de 20 miembros del ejército chadiano que pueden estar detenidos únicamente a causa de su afiliación política;
- solicitando garantías de que no se les está sometiendo a torturas o malos tratos e instando a que se les proporcione el acceso inmediato a abogados y familiares, así como el tratamiento médico que necesiten y que se publique inmediatamente su lugar de reclusión;
- solicitando que, a menos que se les formulen cargos con prontitud y que sean puestos a disposición judicial de acuerdo con las normas internacionales de equidad, que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Général Idriss DEBY

Président de la République

Présidence de la République

N'DJAMENA, République du Tchad

Telegramas: President Déby, N'Djamena, Chad

Télex: 5201 PRESIREP KD or 5307 PRESIREP KD

Fax: + 235 51 4501

Tratamiento: Monsieur le Président de la République/Dear President

2) Primer Ministro:

Dr Fidel MOUNGAR

Premier Ministre

N'DJAMENA, République du Tchad

Telegramas: Premier Ministre Moungar, N'Djamena, Chad

Télex: 5201 PRESIREP KD or 5307 PRESIREP KD

Fax: + 235 51 4501

Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre/Dear Prime Minister

3) Ministro de Justicia:

Monsieur Delwa Kassire COUMAKOYE

Ministre de la Justice, Garde des Sceaux Ministère de la Justice

N'DJAMENA, République du Tchad

Telegramas: Ministre Justice, N'Djamena, Chad

Télex: c/o 5328 MINAFFET KD

Tratamiento: Monsieur le Ministre/Dear Minister

4) Ministro del Interior:

Monsieur Ali DJALBORD

Ministre de l'Intérieur et de la Sécurité

Ministère de l'Intérieur

N'DJAMENA, République du Tchad

Telegramas: Ministre Intérieur, N'djamena, Chad

Télex: c/o 5328 MINAFFET KD

Tratamiento: Monsieur le Ministre/Dear Minister

COPIAS A:

1) Presidente de la Asamblea Nacional Transicional
Monsieur Mahamat Choua LOL
Président du Conseil supérieur de la Transition
Conseil Supérieur de la Transition
N'DJAMENA, République du Tchad

2) Periódico:

Rédacteur-en-Chef

N'Djamena-Hebdo

11 Avenue Charles de Gaulle

BP 760, N'Djamena, République du Tchad

y a la representación diplomática acreditada del Chad en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 9 de diciembre de 1993.